

PLAN DE CONTENCIÓN Y ABORDAJE DEL IMPACTO DEL CORONAVIRUS EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan, tiene por objeto delimitar las líneas generales de actuación ante la posible presencia del virus COVID-19 en la UMU, bajo la estricta observancia de las recomendaciones, instrucciones y orientaciones emanadas de las autoridades sanitarias, y demás entes gubernamentales dentro de su ámbito competencial.

1. Sobre el coronavirus (COVID-19).

ANTECEDENTES DEL EVENTO El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, incluyendo siete casos graves, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan. El inicio de los síntomas del primer caso fue el 8 de diciembre de 2019: fiebre, tos seca, disnea y hallazgos radiológicos de infiltrados pulmonares bilaterales. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae, que ha sido posteriormente denominado como SARS-CoV-2, cuya secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero. La enfermedad causada por este nuevo virus se ha denominado por consenso internacional COVID-19. Según los datos actuales se calcula que el período de incubación de COVID-19 es de 2 a 12 días, con un promedio de 5 días. Por analogía con otros coronavirus se estima que este periodo podría ser de hasta 14 días.

Según los datos actuales se calcula que el período de incubación de COVID-19 es de 2 a 12 días, y el 50% comienza con síntomas a los 5 días de la transmisión. Por analogía con otros coronavirus se estima que este periodo podría ser de hasta 14 días. El 77,8% de las personas afectadas tienen entre 30-79 años, y sólo un 2% son menores de 20 años; el 51,4% son hombres. Los síntomas de la enfermedad en un más de un 80% son leves (fiebre, tos, expectoración, malestar general), mientras que aproximadamente el 20% pueden tener manifestaciones clínicas más graves (neumonía y complicaciones clínicas) que requieran ingreso hospitalario. Las personas con manifestaciones graves de la enfermedad por lo general tienen enfermedades de base como hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes y enfermedad respiratoria crónica.

Los síntomas suelen ser: fiebre, tos y sensación de falta de aire.

(fuentes del ministerio de Sanidad. Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias)

2. Situación actual.

Situación en España: En España, hasta el momento se han registrado 1.622 casos, 35 fallecidos y 135 altas.

Tabla 1. Casos COVID-19, incidencia acumulada (IA), ingreso en UCI y fallecidos por Comunidades autónomas en España, 10.03.2020.

CCAA	Total casos	IA Total*	Ingresos en UCI	Fallecidos
Murcia	9	0,60	0	0

3. Medidas de prevención generales.

ORIENTACIONES DE LA OMS ACERCA DEL ACTUAL BROTE DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID-19)

Medidas de protección básicas contra el nuevo coronavirus

Lávese las manos frecuentemente

Lávese las manos con frecuencia con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón. ¿Por qué? Lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón mata el virus si este está en sus manos.

Adopte medidas de higiene respiratoria

Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón. ¿Por qué? Al cubrir la boca y la nariz durante la tos o el estornudo se evita la propagación de gérmenes y virus. Si usted estornuda o tose cubriéndose con las manos puede contaminar los objetos o las personas a los que toque.

Mantenga el distanciamiento social

Mantenga al menos 1 metro de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre. ¿Por qué? Cuando alguien con una enfermedad respiratoria, como la infección por el 2019-nCoV, tose o estornuda, proyecta pequeñas gotículas que contienen el virus. Si está demasiado cerca, puede inhalar el virus.

Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca

¿Por qué? Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a sí mismo.

Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo

Plan de contención y abordaje del coronavirus en la UMU.

Indique a su prestador de atención de salud si ha viajado a una zona en la que se haya notificado la presencia del 2019-nCoV, o si ha tenido un contacto cercano con alguien que haya viajado desde alguno de esos lugares y tenga síntomas respiratorios. ¿Por qué? Siempre que tenga fiebre, tos y dificultad para respirar, es importante que busque atención médica de inmediato, ya que dichos síntomas pueden deberse a una infección respiratoria o a otra afección grave. Los síntomas respiratorios con fiebre pueden tener diversas causas, y dependiendo de sus antecedentes de viajes y circunstancias personales, el 2019-nCoV podría ser una de ellas.

Si tiene usted síntomas respiratorios leves y ningún antecedente de viaje a zonas con casos notificados

Si tiene síntomas respiratorios leves y no tiene antecedentes de viajes a lugares con casos notificados del 2019-nCoV, practique cuidadosamente una higiene respiratoria y de manos básica y quédese en casa hasta que se recupere, si es posible.

Como precaución general, **adopte medidas generales de higiene cuando visite mercados de animales vivos, mercados de productos frescos o mercados de productos animales**

Lávese periódicamente las manos con jabón y agua potable después de tocar animales y productos animales; evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, y evite el contacto con animales enfermos o productos animales en mal estado. Evite estrictamente todo contacto con otros animales en el mercado (por ejemplo, gatos y perros callejeros, roedores, aves, murciélagos). Evite el contacto con desechos o fluidos de animales posiblemente contaminados que se encuentren en el suelo o en estructuras de tiendas y mercados.

Evite el consumo de productos animales crudos o poco cocinados

Manipule la carne cruda, la leche y los órganos de animales con cuidado, a fin de evitar la contaminación cruzada con alimentos crudos, con arreglo a las buenas prácticas sobre inocuidad de los alimentos.

4. Medidas de contención.

4.1. Marco general de contención en la actividad ordinaria.

BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)

- En caso de sufrir una infección respiratoria, evita el contacto cercano con otras personas.
- Procura no tocarte los ojos, la nariz ni la boca.
- Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón.

Plan de contención y abordaje del coronavirus en la UMU.

- Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Si notas síntomas de fiebre, tos o sensación de falta de aire, contacta telefónicamente con el **112**
- **REDUCE EL RIESGO DE CONTAGIO**

Sigue estos pasos durante el lavado de manos

- Mójate las manos
- Deposita la cantidad suficiente de jabón en las palmas
- Frótate las palmas de las manos
- Frótate las palmas con los dedos entrelazados
- Frótate los dedos de una mano con la palma de la opuesta
- Enjuágate las manos con agua
- Sécate las manos con una toalla desechable
- Usa la misma toalla para cerrar el grifo
- Tira la toalla a la basura

4.1.1. Servicios y Unidades de atención al público.

DURANTE TU ESTANCIA EN UN ESPACIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

- Mantén una distancia de 1 metro con las otras personas que esperan ser atendidas.
- Guarda una distancia prudencial del un 1,5 metros con el personal del mostrador o ventanilla.

4.1.2. Servicios donde participa personal sanitario.

RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR
CORONAVIRUS COVID-19 EN LOS PROFESIONALES SANITARIOS

Estaremos a lo dispuesto en la página web del Ministerio de Sanidad en esta materia.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/recomendaciones_sanitarias_06_COVID-19.pdf

Prevención y control de la infección en el manejo de pacientes con COVID-19

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Documento_Control_Infeccion.pdf

Guía de actuación con los profesionales sanitarios en el caso de exposiciones de riesgo a COVID-19 en el ámbito sanitario

Plan de contención y abordaje del coronavirus en la UMU.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Contactos_personal_sanitario_COVID-19.pdf

Manejo clínico de pacientes con enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19)

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Protocolo_manejo_clinico_COVID-19.pdf

Manejo en urgencias de pacientes con sospecha de COVID-19

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Manejo_urgencias_pacientes_con_COVID-19.pdf

Manejo en atención primaria de pacientes con COVID-19

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Manejo_primaria.pdf

Manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Manejo_domiciliario_de_COVID-19.pdf

Procedimiento para el manejo de cadáveres de casos de COVID-19

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Manejo_cadaveres_COVID-19.pdf

4.1.3. Eventos y actos de participación masiva.

Se estará a lo dispuesto por la autoridades gubernativas y sanitarias, debiendo en todo caso, en la medida de lo posible, evitar concentraciones de personas, evitar aquellas reuniones que no resulten estrictamente necesario la presencia física (utilizar procedimientos telemáticos).

4.2. Si llegas a la UMU proveniente de otra zona de riesgo.

- Vida normal en familia, con amigos y en el ámbito escolar y laboral.
- Obsérvate durante los próximos 14 días.
- Si no aprecias síntomas, lleva una vida normal.
- Si notas síntomas de: fiebre, tos o sensación de falta de aire, llama al **112**.
- Procura reducir el nivel de contacto presencial con el resto de personas.

4.3. Si tienes que viajar a otras zonas del mundo.

Plan de contención y abordaje del coronavirus en la UMU.

Se estará a las instrucciones dadas por las autoridades gubernativas y de sanidad, así como, a los posibles protocolos que desde las unidades de la UMU implicadas hayan dictado.

4.4. Si sospecho que he podido estar en contacto con un contagiado.

Según la definición de caso actual, se considerarán sospechosas de infección por COVID-19 aquellas personas que presenten sintomatología respiratoria (fiebre, tos o sensación de falta de aire) y además cumplan con alguna de las dos circunstancias siguientes:

- Haber estado en contacto estrecho con un paciente diagnosticado de COVID-19 (aquellas personas que convivan y/o hayan estado en el mismo lugar y a una distancia menor de 2 metros mientras aquel presentaba síntomas).
- Haber viajado en los 14 días previos a una zona de riesgo de transmisión por COVID-19 (actualmente el norte de Italia, China, Japón, Singapur, Corea del Sur e Irán).

La definición del caso y las áreas de transmisión pueden cambiar en función de la evolución de la epidemia, resultando fundamental tener siempre en cuenta la última información disponible a estos efectos.

Si la persona iniciara síntomas compatibles con la enfermedad y cumpliera las condiciones detalladas anteriormente, el procedimiento a seguir es el siguiente:

- Si se encontrara en un edificio de la UMU, la persona con síntomas deberá minimizar al máximo su contacto con otras personas e informar inmediatamente al Servicio Médico de su campus o edificio para recibir atención necesaria y, en su caso, ser derivada al Sistema Público de Salud.
- Si se encontrara fuera de la UMU, la persona con síntomas deberá minimizar al máximo su contacto con otras personas (autoaislamiento domiciliario) y contactar con el Sistema Público de Salud (900 102 112), siguiendo las instrucciones que, en su caso, le sean remitidas.

Cuando sea necesario, el Sistema Público de Salud llevará a cabo las pruebas diagnósticas correspondientes, informando de los resultados a la persona afectada, que a su vez deberá dar traslado al Servicio Médico de la UMU.

El acceso a la información médica de carácter personal se limitará al personal sanitario del Servicio Médico de la UMU, que informará a la Sección Técnica de Prevención únicamente de las conclusiones que se deriven de las actuaciones llevadas a cabo, a fin de que pueda desarrollar correctamente sus funciones en materia preventiva.

Los periodos de aislamiento preventivo a los que eventualmente se vea sometido el personal de la UMU como consecuencia del COVID-19 serán considerados como situación de incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo.

4.5. actuación ante contactos con casos confirmados de infección por covid-19

Las autoridades de salud pública llevan a cabo estudios de contactos en relación con los distintos casos de COVID-19 detectados. Según los procedimientos establecidos, los contactos se clasifican en dos tipos:

- Se consideran *contactos estrechos* aquellas personas que convivan y/o hayan estado en el mismo lugar y a una distancia menor de 2 metros de un caso confirmado mientras éste presentaba síntomas.

Como norma general no existe restricción de las actividades laborales, pero los contactos estrechos deberán ser comunicados inmediatamente al Sistema Público de Salud (900 102 112) para su valoración y eventual inicio de una vigilancia activa e informados al Servicio Médico, que podrá recomendar el teletrabajo o el cese de las actividades laborales.

Con carácter general, estas personas deben estar localizables a lo largo del periodo de seguimiento y limitar las actividades sociales y los viajes no esenciales, teniendo en cuenta en todo caso las precauciones higiénicas habituales.

- Se considerarán *contactos casuales* a las personas que hayan estado en el mismo espacio cerrado con un caso mientras era sintomático, pero que no cumplan los criterios para ser considerado contacto estrecho.

A priori, no está previsto realizar una búsqueda activa de las personas consideradas contactos casuales. Las personas que pudieran encontrarse en este grupo deberán llevar a cabo una vigilancia pasiva, permaneciendo atentos a la aparición de síntomas respiratorios y, en su caso, informando a las autoridades de salud pública. Podrán llevar una vida normal, en familia, con amigos y, en general, en el ámbito laboral.

Con carácter general, no se recomienda la realización de test diagnósticos de COVID-19 de forma rutinaria a los contactos. Si durante los 14 días posteriores a la exposición se desarrollaran síntomas compatibles con la enfermedad, el procedimiento a seguir sería el descrito en caso de sospecha de infección.

El acceso a la información médica de carácter personal se limitará al personal sanitario del Servicio Médico de la UNED, que informará a la UPRL únicamente de las conclusiones que se deriven de las actuaciones llevadas a cabo, a fin de que pueda desarrollar correctamente sus funciones en materia preventiva.

6. Cuando se produzca un caso de contagio.

¿QUÉ HACER? CONFIRMACIÓN DE INFECCIÓN POR COVID-19

El personal de la UMU al que se le haya confirmado su infección por COVID-19 deberá informar inmediatamente al **Servicio Médico** que, en su caso, en coordinación con el Sistema Público de Salud, llevará a cabo el correspondiente estudio de contactos.

El acceso a la información médica de carácter personal se limitará al personal sanitario del Servicio Médico de la UMU, que informará a la Sección Técnica únicamente de las conclusiones que se deriven de las actuaciones llevadas a cabo, a fin de que pueda desarrollar correctamente sus funciones en materia preventiva.

Los periodos de aislamiento preventivo a los que eventualmente se vea sometido el personal de la UMU como consecuencia del COVID-19 serán considerados como situación de incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo.

7. Portal de la Epidemia del Coronavirus en la UMU.

Con independencia de los comunicados oficiales que desde el Rectorado se puedan producir, así como de otras autoridades académicas de la UMU, la información relativa a la situación del Coronavirus en la UMU estará ubicada en la página web del Servicio de Prevención.

<https://www.um.es/web/sprevencion/>

8. Gabinete de crisis ante el Coronavirus

El Rector constituirá un Gabinete de Crisis para la situación del coronavirus, que le asesorará en las actuaciones sobre esta materia.

9. Derecho a la información y consulta de los representantes de los trabajadores.

El Rector mantendrá en todo momento y en función de los derechos que la representación de los trabajadores, contacto y puesta a disposición de la información con las estructuras de representación de los trabajadores implicadas en esta materia, en continua actitud de diálogo y transferencia de información, recabando de ellos la colaboración más leal.

10. Información general sobre el Coronavirus.

En cuanto a la información general sobre el coronavirus y su actualización, se recomienda utilizar el portal del Ministerio de Sanidad.

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>